

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 229

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.	
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 24/04/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL PROYECTO CREE - COMPONENTE 04	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	ADQUISICION DE UN SERVIDOR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACION DE BIENES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR, Para el componente 04: **ADECUADO CENTRO DE RECURSOS VIRTUALES PARA EL APOYO DE LA LABOR DEL DOCENTE** del Proyecto: “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente **ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR**, es para garantizar la operatividad y el manejo de información que se encuentran en el componente 04: ADECUADO CENTRO DE RECURSOS VIRTUALES PARA EL APOYO DE LA LABOR DEL DOCENTE del proyecto: “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2506860.”, que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. OBJETIVOS DEL BIEN:

La **ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR**, será necesario para el óptimo manejo del sistema y data que almacena, distribuye y suministra el componente 04: ADECUADO CENTRO DE RECURSOS VIRTUALES PARA EL APOYO DE LA LABOR DEL DOCENTE del proyecto “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2506860.”, que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

a) OBJETIVO GENERAL:

Permitir tanto a estudiantes como a profesores de la región acceder a recursos educativos actualizados, modernos y contextualizados sin verse limitados por su entorno geográfico o de acceso a servicios de internet como parte de la ejecución del PI.

b) OBJETIVO ESPECÍFICO:

Proporcionar a profesores y alumnos herramientas digitales adecuadas para desarrollar apropiadamente el proceso enseñanza-aprendizaje en un entorno de educación virtual y con proyección a una educación mixta y dotar a los responsables de TI (tecnología de información) de la DREC y las UGEL, de las competencias necesarias para gestionar y administrar eficientemente la Plataforma Google Workspace (Antes GSuite).

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El proveedor puede ser persona natural o Jurídica.
- Debe estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con copia del RNP vigente.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dra. Percy A. Valverde Camilita
COORDINADORA COMPONENTE 4
PROYECTO CREE - CIP 102634





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Contar con código de cuenta Interbancaria (CCI).

5. **DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO:**

N°	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVIDOR	UND	1

NOTA: El bien debe garantizar durabilidad y calidad.

5.1. **GARANTÍA COMERCIAL**

El bien tenga garantía comercial de durabilidad de 12 meses (on site). De procedencia de una marca reconocida a nivel nacional y/o internacional.

6. **PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega será de cinco (05) días calendario contado desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

7. **LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega del bien será en las instalaciones del almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N°235 - Cusco.

8. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en **pago único**, previo informe de conformidad del área usuaria, una vez entregados la totalidad de los bienes requeridos conformes en cantidad y calidad a lo solicitado, asimismo, el proveedor deberá entregar:

- La guía de remisión y
- Comprobante de pago respectivo.

9. **CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por el responsable del componente 04, el residente del proyecto y con Visto Bueno del supervisor del proyecto.

10. **PENALIDAD:**

Se aplicará penalidad por incumplimiento de plazos de acuerdo al Art. 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente.

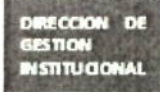
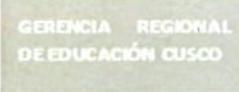
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$$

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<http://www.gereeducusco.gob.pe/>



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

F x Plazo vigente en días

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobrecanon - RD

11.1. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofrecido, por un plazo de 12 meses, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

14. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lic. Percy A. Valverde Canchua
 COORDINADOR - COMPONENTE 4
 PROYECTO CREE - CIP 1076334





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Iny. Percy A. Yabverde Camillina
COORDINADOR COMPONENTE 4
PROYECTO CREE - CIP 102634

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Iny. Percy A. Yabverde Camillina
COORDINADOR COMPONENTE 4
PROYECTO CREE - CIP 102634

GERENCIA REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL CUSCO
Iny. Percy A. Yabverde Camillina
COORDINADOR COMPONENTE 4
PROYECTO CREE - CIP 102634



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Formato	01 RU rackeable
Procesador	Un (1) Procesador, 16 núcleos físicos, 2.4 GHz (Frecuencia Base como mínimo) y memoria cache mínimo 24 MB.
Memoria RAM instalada	32 GB DDR4 Registered DIMMs
Controlador de almacenamiento	08 puertos internos, 12G SAS y 2GB de cache
	Soporte para RAID 0,1,5,6,10,50,60
Capacidad de almacenamiento	Hasta 8 discos SAS SFF Hot Plug de 2.5"
Almacenamiento SSD	1 TB como mínimo
Discos duros	Dos (2) x 4TB, 12G, SAS 10K RPM, SFF, Hot Plug de 2.5"
Comunicaciones	2 puertos RJ45, Gigabit (2 x 1GbE)
Grabador de DVD	DVD-RW interna
Puertos Externos	Video: 1 posterior, USB: 2 Network RJ-45: 2, 1 puerto para administración remota (licenciado)
Fuente(s) de Poder	Hot Plug de 800 Watts como mínimo, configurados en redundancia
Ventiladores	Kit de 4 ventiladores
Características de Seguridad y Administración	Controlador integrado que permite la configuración y puesta en marcha del servidor, el monitoreo del estado del servidor, el control de la energía y la optimización térmica, la interacción con el servidor en forma remota, aunque se encuentre apagado; con capacidad para acceder, desplegar y administrar el servidor en cualquier momento desde cualquier lugar, a través de teléfonos inteligentes y/o dispositivos móviles. Capacidad de monitoreo sin necesidad de agentes de gestión en el sistema operativo. Capacidad licenciada para desplegar y configurar el servidor sin necesidad de medios como CD-ROM, DVD-ROM, USB; etc. Capacidad licenciada de consola remota.
Sistemas Operativos Soportados	Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux
Accesorios	Teclado: Tipo USB en español Mouse: Tipo USB Kit de montaje para rack
Características de Integridad	Todas las partes y/o componentes son nuevos e instalados en fábrica, homologados y cuentan con un número de parte del fabricante del servidor.
Servicio	Instalación de los módulos de memoria RDIMM Instalación y configuración de los discos SAS Configuración del RAID 5 Configuración del Sistema Operativo Windows Server.
Soporte y Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años ante cualquier avería por hardware y software. Garantía integral sobre piezas, partes y mano de obra con nivel de soporte on-site Next Business Day. Acceso sin costo adicional a actualizaciones del software y soporte 24x7 (presencial o remoto) por el periodo de la garantía. La garantía y soporte deberá ser solicitada directamente por la Entidad al fabricante vía telefónica y portal web con autenticación (En el portal se deberá permitir registrar y dar seguimiento a los incidentes registrados e históricos).

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



Ing. Percy A. Valverde Camilina
COORDINADOR - COMPONENTE 4
PROYECTO CREE - CIP 102634